

Las inundaciones hicieron batir todos los records de expedientes de crisis durante 1983 en Vizcaya

Fueron autorizados 3.639 que afectaron a un total de más de 102.000 personas, frente a los 1.134 en 1982 que afectaron a más de 41.000

BILBAO (EGIN).- Las inundaciones que asolaron Vizcaya en agosto de 1983 y que afectaron seriamente a numerosas empresas y comercios, ha hecho que los expedientes de crisis autorizados durante todo el año 1983 por la Delegación de Trabajo de Vizcaya hayan batido todos los records históricos al respecto, según los datos que este diario, mes a mes, y a lo largo de toda su existencia, ha venido publicando sirviéndose de los datos oficiales de la Delegación de Trabajo de Vizcaya.

En efecto, durante el año 1983 han sido autorizados en Vizcaya un total de 3.639 expedientes de crisis que afectaron a un total de 102.096 personas de las que 4.041 lo fueron por rescisión de contratos, otras 74.508 por suspensión temporal de empleo y otras 23.547 por reducción de jornada. Como dato comparativo más cercano, como es el año 1982, que los lectores pueden leer en el cuadro adjunto, señalar solamente que en 1982 fueron autorizados un total de 1.134 expedientes que afectaron a un total de 41.633 personas de las que 4.531 lo fueron por rescisión de contratos, otras 19.981 por suspensión temporal de empleo y otras 17.121 por reducción de jornada.

Como datos a destacar, además del ya citado de los expedientes de fuerza por las inundaciones, se-

ñalamos que los afectados por expedientes de rescisión de contratos en 1983 han sido casi unos 500 menos que en el año 1982, mientras que se incrementaron sobre todo los afectados por expedientes de suspensión temporal de empleo y en menor medida también los de reducción de jornada, como puede comprobarse en el cuadro adjunto.

Diciembre: 364 autorizados

En relación con el mes de diciembre de 1983, los expedientes autorizados fueron un total de 364 que afectaron a un total de 10.223 personas de las que 8.710 lo fueron por suspensión temporal de empleo, otras 1.033 por reducción de jornada y otras 480 por rescisión de contratos. Entre los autorizados hay que contemplar especialmente numerosos casos de prórroga de expedientes de crisis solicitados a raíz de las últimas inundaciones.

Entre los expedientes autorizados destacamos los siguientes: Construcciones Echevarría (suspensión para 146), Busato SA (reducción para 63), Alvaro Vázquez (suspensión para 111), Montajes Industriales Carvajal (suspensión para 151 y rescisión para 9), Estampaciones Generales (reducción para 60), Burdiñola (suspensión para 56), La Aeronáutica SAL (suspensión para 223), Artes

Gráficas Grijelmo (suspensión para 96), Talleres Ibarreta (suspensión para 151 y reducción para 54), Galletas Artiach (suspensión para 333), Transportes Colectivos (suspensión para 260), Talleres Mep (suspensión para 58), Sagarduy (rescisión para 212), La Papelera Vizcaina (suspensión para 326), Mecano Met SAL (reducción para 121), Industrias Domésticas SA (suspensión para 730), Centrimetal (reducción para 139), Corilisa (suspensión para 101), Elorriaga Industrial Eléctrica (reducción para 229).

También hay que destacar otros expedientes como los siguientes: Acero de Vizcaya (suspensión para 115), Unión Explosivos Río Tinto (suspensión para 392), Fabrelec (rescisión para 27 y suspensión para 340), Calderería Vizcaina (suspensión para 76), Industrias Plásticas Zeg (suspensión para 173), Arcsel (rescisión para toda su plantilla de 57 personas), Firestone Hispania (suspensión para 1.667), Aesa de Asua (suspensión para 431), Laurak (suspensión para 86), Construcciones Mecánicas F. Zumarraga SA (reducción para 62, suspensión para 2 y rescisión para 16), Fundición Bolueta (suspensión para 62), Joyería y Platería de Gernika (suspensión para 300 y reducción para 28).

BALANCE COMPARADO DE LOS EXPEDIENTES AUTORIZADOS EN 1982 y 1983

MESES	NUMERO		RESCISION		SUSPENSION		REDUCCION		TOTAL AFECTADOS	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
Enero	154	147	278	168	882	4.055	1.700	3.159	2.860	7.362
Febrero	109	106	243	199	1.370	895	1.165	1.139	2.378	2.233
Marzo	132	160	401	137	1.908	1.569	1.189	2.177	3.512	3.823
Abril	97	133	484	521	2.226	2.813	1.997	1.981	4.707	5.315
Mayo	90	102	476	137	665	1.126	762	4.054	1.903	5.317
Junio	134	108	358	150	4.504	1.633	1.479	2.396	6.341	4.179
Julio	128	117	414	393	1.620	2.283	3.301	2.678	5.335	5.354
Agosto	69	92	195	331	513	656	821	985	1.529	1.966
Septiembre	84	1.317	98	55	1.517	42.139	1.302	860	2.917	43.156
Octubre	114	483	247	212	2.431	4.404	1.341	1.147	4.019	5.763
Noviembre	96	520	802	1.258	1.197	4.245	909	1.838	2.908	7.341
Diciembre	117	364	537	480	1.156	8.710	1.131	1.033	2.824	10.223
TOTALES	1.134	3.639	4.531	4.041	19.981	74.508	17.121	23.547	41.633	102.096

Más de 126.000 horas extras trabajadas en 6 empresas navarras

PAMPLONA (EGIN).- El comité de parados de Iruña presentó ayer en la Delegación de Trabajo en Navarra una denuncia legal contra la realización de horas extraordinarias en seis empresas de la provincia, señalando que estos datos son sólo una muestra parcial, pero significativa, de esta «lacría social».

La muestra presentada por los parados a la Inspección de Trabajo es la siguiente: Píher Navarra, 42.383 horas extras de enero a octubre del 83; Koxka, 35.000 horas de julio del 82 a julio del 83; Bendibérica, 20.052 horas de enero a octubre; Industrias Esteban, 15.700 horas de enero a octubre; Perfil en Frío, 8.000 horas de enero a julio, y Mapsa, 4.930 horas de enero a septiembre del pasado año.

En la denuncia presentada, el comité de parados expone que la realización de horas extras es intolerable, máxime cuando existe un colectivo de trabajadores en paro en

Navarra de 35.122 personas, según los datos del INEM. «De ellos —precisan— un sector muy importante no cobra el subsidio de desempleo o tiene una prestación económica equiparable a un salario de subsistencia. Mientras tanto, la tendencia a la realización de horas extras es cada vez mayor, incluso en empresas que han reducido plantillas o que han estado o están en regulación, quedando demostrado en la práctica que las pretendidas medidas para 'erradicar la realización de horas extras' y el 'fomento del empleo', no son otra cosa que papel mojado, si no existe una actitud firme que termine con la realización de dichas horas».

Asimismo, el comité de parados afirma en su denuncia formal que la actitud de la Inspección de Trabajo es «de clara complicidad con estas empresas, pues con las rácanas medidas que se adoptan, más que frenar a las mismas para que no pro-

porcionen horas y se creen puestos de trabajo, lo único que se hace es animar y dar facilidades para que se realicen las mismas, pues está claro que una pequeña multa no asusta a ningún empresario, teniendo en cuenta los grandes beneficios que la realización de horas extras les reporta».

Para desplazarse hasta la Delegación de Trabajo con el fin de presentar la denuncia, los parados utilizaron nuevamente los autobuses urbanos de la COTUP, exhibiendo la tarjeta del paro y no pagando el importe de los billetes, reivindicando así, una vez más, el bono-bus para las personas sin empleo. Una vez en la Delegación de Trabajo, desplegaron una pancarta en la que denunciaban la «complicidad» de dicha Delegación con los empresarios, y se manifestaron por el interior del edificio dando gritos contra las horas extras.

Abogan por la coordinación de trabajadores afectados por la reconversión del sector eléctrico

BILBAO (EGIN).- El llamado "Colectivo Unitario" de Westinghouse de Erandio ha hecho un llamamiento a los trabajadores del sector eléctrico, especialmente a los de Elorriaga, Alconza y General Eléctrica, para coordinar la lucha contra los despidos de la reconversión del sector. Este colectivo está formado por trabajadores no afiliados a sindicatos, por los militantes de la sección sindical de CNT y por los miembros de la Candidatura de Izquierda Obrera, con representación en el comité de empresa.

La empresa Westinghouse ha optado, dice un escrito del citado colectivo, por presentar dos expedientes de regulación de empleo, como "solución puente" hasta que se negocie la reconversión del sector, "en la cual Westinghouse pretende deshacerse de mil puestos de trabajo".

Los expedientes citados, según dicho colectivo, los realiza la empresa "rompiendo los acuerdos laborales del Plan de Reestructuración del 15 de junio de 1982, firmados con el comité intercentros de Westinghouse, cuya máxima representatividad sindical la ostentan CCOO y UGT, y que contaron con la aprobación de la Administración. La empresa se niega a aplicar el convenio pactado para 1984, homologado el 4 de julio de 1983 por la Delegación Territorial de Vizcaya-Departamento de Trabajo del Gobierno vasco, que contempla una subida salarial para este año del 85 por ciento del IPC de 1983".

Los acuerdos laborales, añade el colectivo, "contemplaban las suspensiones temporales de plantilla en toda la vigencia del plan (1982-83-84) garantizando al final seis meses del seguro de desempleo y unas percepciones salariales del 98 por ciento del salario neto reconocido durante el período de desempleo. Por el contrario, Westinghouse pretende ahora que los trabajadores afectados cobren únicamente lo correspondiente al seguro de desempleo del INEM y que en la mayoría de los casos representaría el 70 por ciento del salario cotizado, al tener más de seis meses de paro acumulado, producto de anteriores expedientes".

"Con los nuevos expedientes, según este colectivo, se pone claramente de manifiesto el deseo de Westinghouse de despedir a mil trabajadores en la reconversión del sector. Con la repetición de las listas de afectados, Westinghouse ha elaborado una "lista negra" que afecta a

aquellos trabajadores, en gran parte jóvenes, que de los departamentos más sacudidos por la crisis se han significado a lo largo de los últimos años en las luchas obreras contra la política laboral avasalladora, tanto en el terreno social como económico, que la multinacional americana ha practicado".

Sin embargo, prosigue la nota, "en estos momentos tan difíciles, los trabajadores de los centros de Erandio nos encontramos con la política claudicante y consentidora de UGT y ELA, que después de haber paralizado la lucha de resistencia iniciada y mediante pacto realizado entre ambas centrales, que tienen 17 de los 21 puestos del comité, se apresan a acudir a unas negociaciones sobre la reestructuración del sector con unos planteamientos que se niegan a explicarnos a los trabajadores afectados, y que mucho nos tememos acaben con la pérdida de mil puestos de trabajo, después de agotar los tres años del Fondo de Promoción de Empleo".

"Esta situación, que se da en muchas empresas y los compañeros de Fabrelec saben mucho de esto —concluye el Colectivo Unitario—, sólo será posible combatir si los trabajadores, que no aceptamos quedarnos sin puesto de trabajo nos unimos, coordinando los esfuerzos en un intento de unificar a todos los sectores en reconversión".

EE: Plazo de análisis

Tras la reunión que ayer mantuvieron dirección y comité de empresa de General Eléctrica, los sindicatos presentes en el mismo se darán ahora un plazo para analizar la situación y decidir si se acepta o no la negociación del pretendido expediente de regulación de empleo que ha propuesto la empresa y que afectaría a la práctica totalidad de la plantilla. Todo parece indicar que la mayoría del comité de empresa dará finalmente su aprobación al citado expediente de regulación.

La dirección trató ayer de explicar la situación económico-financiera en base a los resultados del año 1983 y los previstos para 1984, de donde deduce que se hace impensable e inevitable un expediente de regulación que reduzca las cargas de personal. Según estos datos, GEE arrojará en 1983 unas pérdidas del orden de los 1931 millones de pts, mientras que para 1984 se calcula que éstas puedan cifrarse en los 3.584 millones de pesetas.

Según fuentes oficiales, las tarifas telefónicas subirán el 7,5 por ciento

SAN SEBASTIAN (Agencias).- La subida de las tarifas telefónicas en 1984 será del 7,5 por ciento, según manifestaron a "Europa Press" fuentes solventes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Las mismas fuentes indicaron que la postura del Ministerio de Economía y Hacienda se ha impuesto a las pretensiones del consejo de administración de Telefónica de elevar las tarifas en un 9 por ciento. Como se recordará, la delegación del Gobierno se opuso a la pretendida subida que superaba la inflación del 8 por ciento prevista por el Gobierno para el presente año.

La propuesta del consejo de administración de Telefónica y el informe de la delegación del Gobierno fueron enviados a la Junta Superior de Precios, y tras ser estudiados ambas posturas por ésta, la Comisión Delegada del Gobierno habrá de pronunciarse sobre la subida, antes de que esta sea definitivamente aprobada por el Consejo de Ministros.

No obstante —señalaron las citadas fuentes— tras las primeras reu-

niones mantenidas por la comisión mixta encargada de elaborar un nuevo plan cuatrienal de inversiones de Telefónica, la Compañía ha comenzado a trabajar tomando como base un incremento de tarifas del 7,5 por ciento.

La reducción de esta subida repercutirá sensiblemente en el montante de las inversiones a realizar por Telefónica durante los próximos cuatro años. Estas inversiones habían sido fijadas por el primitivo plan en unos 302.000 millones de pesetas, y Economía y Hacienda propone una reducción de 200.000 millones de pesetas.

Las fuentes consultadas por "Europa Press" pusieron de relieve que en los primeros contactos de la comisión mixta, integrada por representantes de Economía y Hacienda, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Industria y Energía, y Telefónica, las posiciones se acercaron sensiblemente, y fueron establecidos los criterios del nuevo plan, que necesariamente —dijeron— contempla una reducción de las inversiones, en cuantía aún sin determinar.